

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo de cátedra conforme al plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Portugués y Profesorado de Educación Superior en Portugués a los interesados en hacerse cargo del dictado de la siguiente instancia curricular:

PROBLEMÁTICAS DEL NIVEL SUPERIOR

Carga horaria: 4 horas cátedra semanales

Situación de revista: interina

Régimen: cuatrimestral (se dicta en ambos cuatrimestres)

Trayecto o Campo de la Formación: Campo de la Formación General

Horario: martes de 15.00 a 17.40 horas

Turno: tarde

Idioma en que se dicta la instancia curricular: castellano

IMPORTANTE: El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y será válido para cubrir interinatos y suplencias en cualquier horario que quede vacante de la unidad curricular.

Comisión Evaluadora: Alejandra Mare, Walter Viñas y Ana Manfredini (Suplente: Cecilia Bertrán)

IMPORTANTE

En el marco del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado a nivel nacional, a fin de dar curso a los procedimientos administrativos para cubrir las cátedras del Nivel Superior y hasta tanto continúe el período de cuarentena general establecido y eventualmente prorrogable, el procedimiento de selección docente tendrá lugar únicamente por canales electrónicos. Los postulantes se deberán comprometer a presentar, una vez que se reanuden las actividades presenciales normales o por medio de guardias administrativas, la documentación en papel a la Secretaría General, ya sea en su horario habitual de 8 a 12 y de 14 a 18 h o bien, de 9 a 11 h, en su horario de guardia.

- * Fecha límite de **envío de la carpeta completa de forma digital** (DNI y título/s escaneados, la propuesta de trabajo y *curriculum vitae* en PDF): 18 de agosto de 2020. Dirección para el envío: portugueslyjrf@gmail.com
- * Fecha límite de **entrega de carpeta en Secretaría General**: hasta 72 horas después de levantada la cuarentena (de 8 a 12 y de 14 a 18 h). La carpeta impresa debe contener exactamente la misma información que la carpeta digital.
- * Fecha de **publicación del orden de mérito**: 27 de agosto de 2020 a partir de las 14 h.
- * Fecha de **notificación del orden de mérito**: 27 de agosto de 2020, de 14 a 17 h, y 28 de agosto de 2020, de 10 a 17 h, en Secretaría de Rectorado.

De continuar la cuarentena, los postulantes recibirán el dictamen por mail en la fecha de la publicación. Se darán por notificados datando, firmando y aclarando su firma sobre la última página del archivo, que deberán devolver completo por mail. Una vez que se reanuden las actividades presenciales, pasarán a firmar nuevamente por Secretaría de Rectorado.

Los interesados deberán presentar (según cuadro *ut supra*) una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del aspirante, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con

mención de la carrera y turno que corresponda. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI**, **fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo y** *curriculum vitae* de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace:

https://ieslvf-caba.infd.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional (https://ieslvf-caba.infd.edu.ar/sitio/alumnos/#Guia), y de conformidad con el plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Portugués, que puede consultarse en:

https://ieslvf-caba.infd.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=71

Se espera que los postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3- Objetivos específicos
- 4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5- Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
- 6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas
- 7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
- 8- Bibliografía de consulta
- 9- Sistema de cursado y promoción tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, presente en la *Guía del Estudiante*)
- 10- Criterios de evaluación

Tanto el *curriculum vitae* como la propuesta deben ser presentados en castellano.

Se comunica a los interesados que el candidato que resulte seleccionado deberá estar dispuesto a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos para la unidad curricular objeto de esta selección.

Es requisito, siguiendo lo indicado en el cuadro *ut supra*, además de entregar toda **la documentación en papel** en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 18 h, enviar una **copia completa en formato digital** a la dirección <u>portugueslyjrf@gmail.com</u> No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 h de la fecha límite estipulada. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.

IMPORTANTE

- La denominación de la documentación digital del candidato deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO-Nombre del candidato-tipo de documentación (CV/propuesta/DNI/título)- denominación de la instancia curricular. Ejemplo: Pérez-Marianatítulo de grado-Teoría y Análisis Literario.
- Es necesario que se consigne el nombre del candidato al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el **turno mañana**.
- Se recuerda a los postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por el candidato seleccionado una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que el candidato se postule a más de una instancia curricular, deberá presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.